



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173-07-2020-MPT

Talara, 08 de junio de 2020

VISTO:

El Informe N° 30-07-2020-SGDE-MPT emitido por la Subgerente de Desarrollo Económico, y el Informe N° 75-07-2020-GDHE-MPT emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, según el artículo 6° de la Ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 461-05-2019-MPT de fecha 14 de mayo de 2019, se designó a la Econ. Luz Eliana Benites García como miembro titular y la Lic. Rosa Amelia Machuca Neyra como miembro alterno de la Municipalidad ante el Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa-COREMYPE.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 748-9-2019-MPT de fecha 9 de setiembre de 2019, se designa a la Lic. Milva Yolanda Chávez de Talledo en el cargo de Gerente de Desarrollo Humano y Económico, a partir del 10 de setiembre de 2019; siendo necesario que se disponga la actualización de los documentos en donde interviene la funcionaria designada.

Que, con la finalidad de tener la participación directa en el COREMYPE, es necesario designar a dos representantes de nuestra entidad edil, sugiriendo a la Econ. Luz Eliana Benites García, Subgerente de Desarrollo Económico, como miembro titular y a la Lic. Milva Yolanda Chávez de Talledo, Gerente de Desarrollo Humano y Económico como miembro alterno.

Estando a los considerandos antes expuestos y al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los representantes de la Municipalidad Provincial de Talara ante Consejo Regional de la Micro y Pequeña Empresa-COREMYPE, de acuerdo al siguiente detalle:

Miembro Titular	:	ECON. LUZ ELIANA BENITES GARCÍA
Miembro Alterno	:	LIC. MILVA YOLANDA CHÁVEZ DE TALLEDO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 461-05-2019-MPT de fecha 14 de mayo 2019.

ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y la Subgerencia de Desarrollo Económico el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA

ABG. JUAN FRANCISCO LA TORRACA CAPUÑAY
Secretario General

COPIAS:
Interesadas
GM/GDHE/SGDE/UTIC
Archivo

ING. JOSÉ ALFREDO VITONERA INFANTE
Alcalde Provincial